

Las reformas en la OMC y el papel de Estados Unidos en los últimos años (2017-2020)

1 de mayo de 2020



Autoras: Alejandra Estafanía Rubio Reyes y
María José Medina Zepeda

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es un organismo cuyas funciones principales son diversas y complejas, pues administra los acuerdos comerciales con sus miembros, convirtiéndose así, en un foro de negociaciones. La OMC trata de resolver las diferencias comerciales de cada país; supervisar las políticas comerciales nacionales; brindar asistencia técnica y cursos de formación para los países en desarrollo y, de igual forma, fomentar la cooperación con otras organizaciones internacionales.

Desde su fundación en 1995, la OMC ha promovido relaciones y cooperaciones multilaterales para mejorar y regular las dinámicas comerciales en el mundo.¹

Sin embargo, desde su fundación, las dinámicas del comercio no se han mantenido estáticas y la organización ha enfrentado diversos retos que han cuestionado su estructura y funcionamiento. Uno de estos retos se encuentra en el Órgano de Apelación. Cabe enfatizar que en los últimos años, Estados Unidos ha jugado un papel esencial puesto que lo ha considerado desfavorable y poco funcional, a pesar de que se hayan realizado fallos, muchas veces, a su favor.

¹Organización Mundial del Comercio, “La OMC” consultado en marzo 31, 2020, https://www.wto.org/spanish/thewto_s/thewto_s.htm



Cronología de acontecimientos entre la OMC y Estados Unidos

Desde el 2017, Estados Unidos ya había tenido problemas con la OMC, bloqueando el nombramiento de nuevos jueces. Sin embargo, en diciembre de 2019, a media guerra comercial entre Estados Unidos y China, ya se planeaba que, sin un tribunal a dónde acudir para cuestiones de indemnización por daños, Estados Unidos podría imponer medidas restrictivas a sus importaciones, tal como lo hizo con China y con la Unión Europea en el acero y el aluminio.² Por lo tanto, se buscó impulsar una reforma debido al débil funcionamiento y a los problemas latentes en la organización.

Es importante aludir que, respecto al impulso de la reforma,

² Adrián Francisco Varela, “El bloqueo de Estados Unidos a la renovación de la OMC busca acabar con el comercio multilateral, según los expertos”. Business Insider,

Canadá ha trabajado en un proyecto de reforma de la OMC desde octubre del 2018, pero fue hasta julio del 2019 cuando Roberto Azevedo, director general de la OMC, señaló los tres ejes principales de la reforma: 1) abordar las cuestiones relativas al sistema de solución de diferencias, incluida la situación de bloqueo en los nombramientos para el Órgano de Apelación; 2) fortalecer la labor de los órganos ordinarios de la OMC; y 3) mejorar los trabajos de negociación de la OMC.

El primer eje se ubica dentro del Órgano de Apelación para la solución de diferencias. “Dicho órgano en 1995 de conformidad con el artículo 17° del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD). Es un

Diciembre 27, 2019, <https://www.businessinsider.es/bloqueo-eeuu-omc-busca-acabar-comercio-multilateral-549339>



órgano permanente integrado por siete personas, que entiende en las apelaciones de los informes emitidos por los grupos especiales en diferencias planteadas por los Miembros de la OMC”.³

La cuestión sobre la necesidad de una reforma, se expresó en la despedida de Peter Van den Bossche, uno de los miembros del Órgano de Apelación quien en su discurso indicó que las propuestas para la Reforma del Órgano “buscan abordar las preocupaciones de los Estados Unidos con respecto al supuesto “exceso de alcance”.⁴

Esto se debe a la postura que tomó Estados Unidos, pues ocurrió un bloqueo de los nombramientos del país en el Órgano de Apelación. Debido a que con anterioridad se manifestó cierta hostilidad ya que “anteriormente había criticado el sistema de solución de controversias de la OMC por ser desfavorable para

Estados Unidos, aunque el organismo a menudo falla a favor de ese país cuando Washington presenta casos ante él”.⁵

Asimismo, en julio de 2019, en una reunión en Washington D.C entre Trump y el jefe de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, se comprometieron a trabajar para reajustar las cuestiones por las que pasaba la OMC y abordar algunas de las quejas de Trump contra China por el robo de tecnología; el comportamiento que han llevado las empresas estatales y el exceso de capacidad en el acero.⁶

El día 10 de diciembre de 2019, el Órgano de Resolución de Diferencias de la OMC, encargado de decidir sobre los litigios entre los miembros, se encontró paralizado tras caducar el mandato de dos de sus jueces (Thomas R. Graham y Ujal Singh Bhatia). Cabe mencionar que el Órgano de Resolución constaba de

³ OMC, “Solución de Diferencias: Órgano de Apelación”, Organización Mundial del Comercio, consultado en marzo 31, 2020 https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/appeal_late_body_s.htm

⁴ CIAR GLOBAL, “Reformar el sistema de arbitraje de la OMC para evitar su colapso”, CIAR GLOBAL-Arbitrajes, Despachos Latinoamérica, junio 12, 2019

<https://ciarglobal.com/reformar-el-sistema-de-arbitraje-de-la-omc-para-evitar-su-colapso/>

⁵ Ottawa (AFP), “Canadá trabaja en la reforma de la OMC, según fuentes”, France 24, Septiembre 15, 2018. <https://www.france24.com/es/20180915-canada-trabaja-en-la-reforma-de-la-omc-segun-fuentes>

⁶ *Idem*



siete jueces miembros y para poder funcionar necesitaba al menos tres.⁷ Actualmente, en los miembros del Órgano de Apelación, la OMC solo cuenta con la presidente china, Hong Zhao, quien se encarga de ejercer sus funciones por mandato de un año, prorrogable para un período adicional de otro año más.⁸

Del mismo modo, el 11 de febrero de 2020, el Representante de Comercio de los Estados Unidos, Robert Lighthizer, emitió un informe sobre el incumplimiento por parte del Órgano de Apelación en cuanto al apego de las normas y acuerdos.⁹ El informe contrasta el quebrantamiento que ha llevado la OMC en interpretar las reglas de los acuerdos ya negociados por los miembros de la organización, dicho reporte no dicta soluciones al órgano.

Entre los principales problemas con el Órgano, el reporte menciona:

- El Órgano de Apelación ignora sistemáticamente el plazo obligatorio de 90 días para decidir las apelaciones establecidas;¹⁰
- El Órgano de Apelación permite que las personas que han dejado de servir en él continúen decidiendo apelaciones a pesar del hecho de que solo los Miembros de la OMC en el Órgano de Solución de Controversias tienen la autoridad bajo el ESD para establecer el término de la designación de una persona en el Órgano de Apelación;¹¹

Cabe enfatizar que, con base en ello, los Estados Unidos se han comprometido con los miembros de la OMC en restaurar el sistema de solución de diferencias a la función que le otorgan los que son parte de la organización y a garantizar que el sistema de solución de diferencias apoye, en lugar de debilitar, a la OMC como un foro para discusión,

⁷ *Ibid.*

⁸ OMC, “Miembros del Órgano de Apelación”, Organización Mundial de Comercio, consultado en marzo de 2020, https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/ab_membres_descr_s.htm

⁹ Anexo 2, Entendimiento Relativo a las Normas y Procedimientos por los que se Rige la Solución de diferencias, OMC, consultado en abril 5, 2020 https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/28-dsu_s.htm#17

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Idem.*



monitoreo y negociación.¹² Asimismo, el plan de la reforma ha tenido una gran trayectoria desde su inicio, sin embargo, aún no ha concluido ya que

Referencias

- CIAR GLOBAL, “Reformar el sistema de arbitraje de la OMC para evitar su colapso”, CIAR GLOBAL-Arbitrajes, Despachos Latinoamérica, junio 12, 2019, <https://ciarglobal.com/reformar-el-sistema-de-arbitraje-de-la-omc-para-evitar-su-colapso/>
- Department of state U.S.A., “Statements by Ambassador Dennis Shea at the March 3, 2020 General Council Meeting”, U.S. Mission to International Organizations in Geneva, Marzo 3, 2020, <https://geneva.usmission.gov/2020/03/03/statements-by-ambassador-dennis-shea-at-the-march-3-2020-general-council-meeting/>
- Organización Mundial del Comercio, “Entendimiento Relativo a las Normas y Procedimientos por los que se Rige la Solución de diferencias”, Organización Mundial del Comercio, consultado en marzo 31, 2020, https://www.wto.org/spanish/docs/legal_s/28-dsu_s.htm#17
- OMC, “La OMC” consultado en marzo 31, 2020 https://www.wto.org/spanish/the_wto_s/the_wto_s.htm
- OMC, “Miembros del Órgano de Apelación”, Organización Mundial de Comercio, consultado en marzo de 31, 2020, https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/ab_members_des_crp_s.htm
- OMC, “Solución de Diferencias: Órgano de Apelación”,

¹²Department of state U.S.A., “Statements by Ambassador Dennis Shea at the March 3, 2020 General Council Meeting”, U.S. Mission to International Organizations in Geneva, Marzo 3, 2020,

<https://geneva.usmission.gov/2020/03/03/statements-by-ambassador-dennis-shea-at-the-march-3-2020-general-council-meeting/>



Observatorio de la Relación Binacional México – Estados Unidos



Organización Mundial del Comercio, consultado en marzo 31, 2020

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/appellate_body_s.htm

- Varela Francisco Adrián, “El bloqueo de Estados Unidos a la renovación de la OMC busca acabar con el comercio multilateral, según los expertos”. Business Insider, Diciembre 27, 2019, <https://www.businessinsider.es/bloqueo-eeuu-omc-busca-acabar-comercio-multilateral-549339>